



Secció Sindical de CC.OO.
Universitat Politècnica de València
<http://www.ccoo.upv.es>
E-mail: ccoos@upvnet.upv.es



Fecha: 19 de noviembre 2008

De: Sección Sindical de CCOO

Dirigido a: Gerente UPV y Jefa de Recursos Humanos

Asunto: Necesidades Formativas de los Campus de Alcoy y Gandia

Desde hace ya muchos años la Sección Sindical de CCOO de la UPV ha planteado, en las sucesivas reuniones para establecer normativas y planes de formación, la problemática de la impartición de cursos en los campus de Alcoy y Gandia.

Aunque las características singulares de estos campus, como son la distancia a Valencia y el poco personal, dificultan la organización de cursos en estas localidades, desde CCOO consideramos que la Administración de la Universidad Politécnica debería hacer un esfuerzo para poder satisfacer las necesidades formativas del personal de estos campus ya que vienen padeciendo un agravio comparativo respecto al personal del campus de Vera teniendo el mismo derecho a la formación.

Según el EBEP, en su artículo 14-g, todos los empleados públicos tienen el derecho a la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral. Es una novedad de esta ley la introducción de este derecho individual de todos los empleados públicos. La formación permanente de los empleados públicos se convierte en un fin en sí mismo, con independencia de que sea necesaria para la eficacia o el desempeño del trabajo o la función por el empleado público.

El desarrollo profesional permanente del empleado público forma parte de la nueva política legislativa que considera el enriquecimiento personal de los empleados públicos como un valor en sí mismo. Por tanto, si no se lleva a cabo la formación del personal de los campus de Gandia y Alcoy se incumple la ley y se impide el desarrollo profesional y personal de las/los trabajadoras/res que allí prestan sus servicios.

Desde CCOO estamos convencidos de que con los recursos que tiene la Universidad y el desarrollo de las nuevas tecnologías, los inconvenientes de los Campus de Alcoy y Gandia no deberían suponer una discriminación del personal de estos campus en cuanto a formación.



Fdo: Alonso Pérez Tébar